



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1498/26

### AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL VALLE

#### **A N U N C I O**

Por la presente se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles, para la formulación, en su caso, de las alegaciones oportunas, el expediente municipal tramitado respecto de la modificación presupuestaria N.º 3/2026, que en el supuesto de falta de alegaciones quedará elevado a definitivo. El expediente se aprobó inicialmente por acuerdo de Pleno el 7 de julio de 2026 y consiste en la aprobación inicial del referido expediente generado por el aumento de ingresos no previsto de 112.751,72 euros (subvención Dus 5000) y en el correlativo aumento en la misma cuantía de diez partidas de gastos.

Cuevas de Valle a 9 de julio de 2026.

El Alcalde, *Alberto Martín González*.